



**FEDERACION DEL RODEO CHILENO**

**TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA**

Santiago, treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Vistos.

La propuesta de fallo de la Comisión Regional de Bio Bio, las declaraciones prestadas ante este Tribunal Supremo de Disciplina de Josefa Santelices, Eduardo Carrasco, Lorena García, el denunciado Cristian Ortega y el denunciante Pablo Ponce.

Se resuelve.

Que, de los antecedentes allegados, el Tribunal no llega a convicción, más allá de toda duda razonable, que se haya cometido infracción disciplinaria por lo que se archivan los antecedentes.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Bustamante, señor Norambuena, señor del Río.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

**Rol 01-2023.-**

Julio C. Del Río Paredes  
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente